



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0901

NEUQUÉN,

06 JUN 1994

**Y I S T O:**

*La Actuación Administrativa Simple Orden N° 638-M-94 MESE*, originada en el Informe N° 206 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que contemple el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y el señor CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.P. N° 40670/9, para desempeñarse en la Dirección de Promociones Comunitarias, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-11-93 al 31-12-93; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 2909/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;

Que a fs. 2 por Nota N° 182/93 (*en fotocopia*) la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales requiere la renovación del contrato del agente CONTRERAS CARLOS, L.P. N° 40670/9, que hace a fs. 5, a partir del 01-11-93 al 31-12-93, por el término de dos (2) meses, contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///  
suscripto entre este Municipio y el señor CONTRERAS CARLOS OSCAR, L.E. N° 06.888.438, Clase 1940, L.P. N° 40670/9, a partir del 01-11-93 al 31-12-93, por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Promociones Comunitarias, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 206 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 638-M-94*

///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2°.../// MESE.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////  
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de  
----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,  
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda  
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén